



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 06 de Noviembre de 1992

Expediente N° 8.143/92

RES. N° 343/92

VISTO:

La Res. N° 334/92 de esta Unidad Académica, mediante la cual se autoriza ad-referendum del H. Consejo Directivo, el dictado del curso de Post-Grado de Capacitación sobre "Pruebas de hipótesis paramétricas y no paramétricas";

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 4/11/92, resolvió convalidar la misma;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

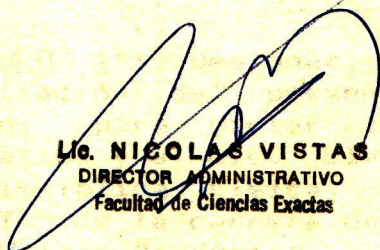
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

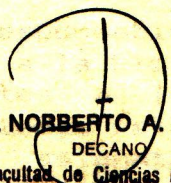
ARTICULO 1°: Homologar la Res. N° 334/92 de esta Facultad, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Hágase saber. Cumplido, ARCHIVASE.-




Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NOBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas